

# MINISTERIO DE DEFENSA

**15665** RESOLUCIÓN 432/38150/2002, de 22 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada (acceso libre).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1438/2002, de 12 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 2002).

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos, se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. De conformidad con lo previsto en el Art. 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos, en las dependencias del Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Rosario» en Madrid, calle Arturo Soria, número 278 (entrada por calle Gómez Hemans), el día 1 de octubre de 2002, a las once horas. Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos necesariamente del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 22 de julio de 2002.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

## ANEXO

### Ingenieros Técnicos de Arsenales

#### ACCESO LIBRE

#### Lista provisional de excluidos

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
(1) (4)	Aguilar García, Susana .....	75.814.240-F
(2)	Blanc García, José Antonio .....	33.493.814-H
(5)	García Salazar, Edelmiro .....	11.408.906-D
(1)	López Vizcaya, Alfredo .....	32.591.999-X
(7)	Masó Zaplana, José Vicente .....	22.986.609-H

Causas de exclusión	Apellidos y nombre	DNI
(5)	Mijangos Arribas, Laura .....	13.167.640-W
(3)	Núñez Pérez, Roberto Antonio .....	34.048.441-T
(2)	Sánchez Roca, Catalina .....	22.970.910-M
(3) (6)	Soto Cuevas, David .....	52.927.419-A

#### Causas de exclusión:

1. No aportar fotocopia del DNI o DNI caducado.
2. Solicitud fuera de plazo.
3. No aportar certificación de la Oficina del Servicio Público de Empleo acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
4. No aportar certificación de la Oficina del Servicio Público de Empleo relativa a la condición de demandante de empleo.
5. No aportar declaración jurada o promesa escrita de que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
6. No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
7. No abonar el importe correspondiente a la tasa por derechos de examen recogida en la base 3.4 de la convocatoria.

**15666** RESOLUCIÓN 432/38151/2002, de 22 de julio, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y en la base cuatro de la Orden DEF/1439/2002, de 12 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio de 2002), Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en las Delegaciones de Defensa, en los Cuarteles Generales de cada Zona Marítima y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Declarar que no ha sido excluido ningún opositor a dichas pruebas. De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, los aspirantes no incluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su no inclusión. Concluido este plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos, en las dependencias del Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Rosario» en Madrid, calle Arturo Soria, número 278 (entrada